



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la sesenta y cinco Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Punto De Acuerdo, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de enero del presente año, la Presidencia de la República y las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Hacienda y Crédito Público y Economía publicaron en el periódico oficial de la Federación las reglas y lineamientos de importación definitiva de los vehículos que circulan en México de manera irregular, determinando que sólo las unidades para uso de trabajo y traslado de personas que estén en Baja California, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas; así como en los estados de Baja California Sur, Durango, Michoacán de Ocampo y Nayarit, podrán ser beneficiados por el decreto presidencial del 18 de octubre del 2021.



En sus considerandos, las dependencias federales hacen mención a la importancia que tiene la regularización, pues esto permitirá el registro y control de los vehículos de procedencia extranjera que fueron introducidos a México de manera irregular.

En ese sentido, destacan que esto contribuirá a fortalecer los mecanismos de seguridad, ante el hecho de que muchos delitos que se cometen son realizados utilizando dichos automóviles. Cabe señalar que ese argumento es el mismo que hemos defendido en Tamaulipas y por eso, es menester apoyar cualquier acción que contribuya a fortalecer las estrategias de seguridad.

Nosotros nunca seremos un obstáculo para proteger a la ciudadanía y brindarle seguridad a diferencia del Grupo Parlamentario de Morena de Tamaulipas.

Es necesario también señalar, que en el documento mencionado los firmantes del decreto se comprometen a impedir desde las aduanas, mayores importaciones irregulares de vehículos y a cuidar a toda costa que la regularización se haga cuidando el medio ambiente y la legalidad. Sepan que estaremos vigilantes de dicha situación.

Por otro lado, hace unos días se hicieron públicas las Reglas de Operación para la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera. En ellas se señalan las aduanas donde se podrá llevar dicho trámite. En el caso de Tamaulipas se establecieron sólo dos lugares



para realizar el trámite aduanal que de inicio al proceso de importación y regularización prevista en el decreto.

Los puntos seleccionados son las aduanas ubicadas en los municipios de ciudad Camargo y ciudad Miguel Alemán.

Agentes aduanales de Nuevo Laredo han manifestado que la limitación a esas dos ciudades no reconoce la realidad geográfica de Tamaulipas ni la realidad del parque vehicular que transita por las ciudades fronterizas y el resto de la entidad, lo cual presentará un problema de logística tanto para los propietarios que deseen regularizar sus vehículos provenientes de otros municipios como para los agentes aduanales, incrementando los costos para los habitantes de otros municipios que tengan que trasladarse hasta esos lugares.

Además, en las Reglas de Operación se señala que los propietarios de vehículos de procedencia extranjera que deseen regularizarlos y que radiquen en Nuevo León, podrán realizar el trámite en la Aduana de Colombia lo que puede representar una competencia desleal para los agentes aduanales de Nuevo Laredo y el resto de Tamaulipas.

Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa y por encontrarse en vigencia las Reglas de Operación citadas, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión; en razón de la importancia y la trascendencia del asunto que nos ocupa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, para que las Aduanas de Nuevo Laredo, Reynosa, Rio Bravo, Matamoros y Altamira sean habilitadas a la brevedad para que atiendan los trámites de regularización de vehículos de procedencia extranjera que caen en los supuestos del Decreto publicado el 19 de enero de 2022 por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO. Después de su publicación en el Diario de los Debates, se remita el presente Acuerdo, a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al 15 del mes de febrero de 2022.

A T E N T A M E N T E

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

COORDINADOR

DIP. DANYA SILVIA ARELY

AGUILAR OROZCO

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. LILIANA ALVAREZ LARA

DIP. LINDA MIREYA GONZALEZ ZUÑIGA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS
VILLAVERDE

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

DIP. IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ

Hoja de firmas de la Iniciativa de La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, para que las Aduanas de Nuevo Laredo, Reynosa, Rio Bravo, Matamoros y Altamira sean habilitadas a la brevedad para que atiendan los trámites de regularización de vehículos de procedencia extranjera que caen en los supuestos del Decreto publicado el 19 de enero de 2022 por el titular del Poder Ejecutivo Federal. Firmada el 15 de febrero de 2022.